

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

ORDINARIO 2019-229

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós
(2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Teniendo en cuenta que la demandada **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS** presento contestación a la demanda (archivo 11) dentro del término judicial.

Así las cosas, procede el Despacho a estudiar el escrito de contestación de demanda allegado evidenciándose que el mismo reúne los requisitos del Art. 31 del C.P.T. y S.S., razón por la cual el juzgado **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA** por parte de **COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS**.

Señalar como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 77 y 80 del CSTYSS, Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigio y la Audiencia De Trámite y Juzgamiento en Primera Instancia el día **CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00) A.M.**

Se requiere a las partes para que informen los correos electrónicos de las partes, apoderados judiciales y testigos.

Para lo cual se remitirá por correo electrónico a las partes el link para la realización de la audiencia por aplicación LIFESIZE, que deberán descargarla y estar atentos a la citación, el proceso ya fue remitido a los todos los apoderados judiciales.

Se les recomienda que deben contar con un servicio de internet con un ancho de banda amplio y que la conexión wi -fi sea de uso exclusivo durante el desarrollo de la audiencia para evitar interferencias en la señal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

yaps

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce2307a76c2a5e1e52ba4cbe23735f3523fd729466e5453a59bea01e308dca5f**

Documento generado en 24/10/2022 08:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>